

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2670/25.-

Ramallo, 26 de junio de 2025.-

VISTO:

Que a la fecha, el Centro Universitario Ramallo "José Orlando Gaeto", no ha concretado convenios con universidades públicas para la oferta académica

CONSIDERANDO:

Que es de interés primordial para el Partido de Ramallo ampliar la oferta académica, alineándola con las necesidades y demandas laborales de la región;

Que el Centro Universitario local ya mantiene convenios con universidades privadas, y que el Departamento Ejecutivo Municipal ha manifestado públicamente su compromiso de gestionar acuerdos con universidades públicas, siendo este espacio el idóneo para concretar dichas iniciativas;

Que las universidades públicas de nuestro país gozan de reconocido prestigio y excelencia académica;

Que es fundamental brindar a los vecinos de Ramallo opciones educativas que respondan a sus necesidades reales;

Que la reciente designación del Director Centro Universitario representa una oportunidad propicia para impulsar y concretar las gestiones necesarias en este sentido;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, gestione la ampliación de la oferta académica en el Partido de Ramallo, con universidades públicas para el dictado de carreras en el Centro Universitario Ramallo "José Orlando Gaeto".-----

SEGUNDO) REMITIR copia de la presente Minuta de Comunicación, a la Subsecretaría de ----- Políticas Educativas del Partido de Ramallo, al Director del Centro Universitario Ramallo "José Orlando Gaeto", y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE